



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

No 167 -2015-GAF-MPJB

Jorge Basadre; **27 A.O. 2015**



VISTO:

Informe No 458-2015-OEP-JDSA/MPJB de fecha 13 de Agosto de 2015; Certificación de Crédito Presupuestario No 0000002847 de fecha 18 de Agosto de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva ley Orgánica de Municipalidades- Ley No 27072;

Que, la Directiva No 001-2015-A/MPJB; "Normas para el Uso Y Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en la Municipalidad Jorge Basadre Año 2015": Establece los procedimientos técnicos, normativos y administrativos, optimizando el uso de los recursos financieros, estableciendo condiciones, plazos y procedimientos para su habilitación y rendición de cuentas;

Que, con Informe No 458-2015-OEP-JDSA/MPJB de fecha 13 de Agosto de 2015 la Oficina de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, pone a conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas la necesidad de la apertura de Caja Chica para el mes de agosto 2015;

Que, siendo necesidad la apertura de Caja Chica del mes de Agosto 2015 se realizarán actividades financiadas por la fuente de financiamiento Rubro 18 Canon y Sobre canon Regalías por inversiones hasta por la suma de S/. 300.00 Nuevos Soles,

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario con Nota No 000002847 de fecha 18 de Agosto de 2015, y otorga la certificación presupuestal por un monto de S/, 300.00 Nuevos Soles;

Siendo su Cadena programática la siguiente:

9002 2249199 600001 18 040 0089	Expediente Técnico
0109	Mejoramiento y ampliación Sist. De agua y alcantarillado
5 18	Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participación.
26.8 1	Otros gastos de activos no financieros
26.8 1,3 1	Elaboración de Expediente Técnico
TOTAL	S/. 300.00 NUEVOS SOLES





Que, La Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional podrá ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados;

Que, con Informe No 461-2015-OAJ-GM/MPJB de fecha 26 de Agosto de 2015, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre declara PROCEDENTE Y VIABLE la Apertura de la Caja Chica del Mes de Agosto 2015, por la suma de S/.300.00 Nuevos Soles

Por lo que, conforme a la desconcentración de funciones conferidas mediante el numeral 2, Artículo 2º de la Resolución de Alcaldía No 071-2015-MPJB de fecha 17 de Marzo de 2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA APERTURA DE CAJA CHICA MES DE AGOSTO 2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre **POR EL MONTO DE 300.00 NUEVOS SOLES**, en consideración a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Oficina de Estudios y Proyectos, Oficina de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Próvincial Jorge Basadre y demás Instancias Administrativas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



Handwritten initials 'H' in blue ink.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
[Signature]
C.P.C JULIO V. CONDORICOA
Gerente de Administración y Finanzas

